

Medellín, noviembre 25 de 2020

## EL COMITÉ DE AHORRO Y CRÉDITO DE CONFECOOP ANTIOQUIA COMUNICA:

En atención a la evolución de la situación por la emergencia sanitaria y las medidas de alivio que las cooperativas con actividad financiera han otorgado a sus asociados, que los plazos de los mismos solo se pueden aplicar hasta este fin de año. Además de los impactos en los estados financieros y en la rentabilidad de las entidades, el comité de ahorro y crédito recomienda:

1. El riesgo potencial de liquidez se ha venido superando satisfactoriamente por todas las cooperativas de Ahorro y Crédito. Ahora se hace necesario gestionar el potencial riesgo de solvencia, por pérdidas de cartera.

Las políticas para seguir otorgando alivios a la cartera actual y el desembolso de nuevos recursos de crédito, deben validarse con suprema prudencia, ya que en épocas de excesos de liquidez se suele generar laxitud en las políticas y aprobaciones de crédito.

2. En las condiciones ya avanzadas de la emergencia sanitaria y para mitigar los efectos en los resultados económicos, con los análisis realizados en los impactos que ha tenido y que tendrá en los próximos meses la cartera de crédito, el incremento de provisiones y la consecuente disminución de los márgenes de intermediación, es imprescindible tomar las siguientes decisiones:

- ✓ Seguir controlando los gastos Administrativos (personal- Generales).
  - ✓ Seguir en el proceso de disminuir los costos de apalancamiento (tasa pasiva) hasta ubicarse a niveles cercanos a la DTF
3. Bajo las condiciones actuales, es necesario que el sector redoble los esfuerzos para lograr una efectiva gestión de cobranza, que sea amigable, adecuada a la situación de los deudores afectados por la pandemia, buscando recaudar el mayor nivel de intereses causados no recuperados (ICNR) y así revertir las provisiones. De igual manera, se recomienda que antes del cierre del ejercicio y del plazo que otorgan los alivios (diciembre 31), se haga una urgente gestión con los asociados que no

ha retomado pagos, ya sea para ampliar las prórrogas y/o prestar más recursos para su reactivación, previo análisis de su capacidad para seguir con su actividad económica.

4. Es importante evaluar, que si bien los recaudos de los ICNR que se hagan a partir del 1 de enero del 2021, se constituyen en INGRESOS, los mismos más que convertirse en RESULTADOS (EXCEDENTES), que se lleven a ser distribuidos, deben convertirse en provisiones adicionales para la protección del deterioro que sufra la cartera, por efectos del rodamiento, por lo tanto lo más recomendable será continuar con políticas y estrategias de aplicar mayores provisiones por posible deterioro ajustadas a la realidad de la cartera de las cooperativas.
5. Cada entidad debe hacer las proyecciones futuras con los escenarios posibles para los próximos meses, desde los más ácidos, hasta los moderadamente optimistas, a fin de poder analizar al interior la capacidad de resistencia y la cobertura de su cartera, identificar el potencial riesgo de afectación de la solvencia en el 2021.
6. Se recomienda volver a la esencia de nuestras organizaciones, fortaleciendo el capital social, vía estrategias de colocación de crédito, apalancados en aportes sociales, o campañas de aumento de aportes que permitan fortalecer la solvencia de las Cooperativas y/o la consecución de nuevos asociados.

Continuamos en una emergencia cuyo horizonte en el tiempo es indeterminado, razón de más para continuar cuidando de la mejor manera, la liquidez, las nuevas colocaciones, los márgenes de intermediación y en especial en este momento, la Solvencia, por el potencial riesgo de pérdida de cartera debido a los alivios otorgados, por lo que se recomienda fortalecer las provisiones antes del cierre del ejercicio económico de 2020.

***¡Hoy sigue siendo supremamente importante apoyar a los Asociados, cuidar la salud y garantizar la liquidez y la solvencia de las Cooperativas!***

Solidariamente,

**COMITÉ AHORRO Y CRÉDITO  
CONFECOOP ANTIOQUIA**